



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0074 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador 14 MAR 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTO: El Memorando N°269-2017-GM/MVES de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°761-2016-ALC/MVES de fecha 07 de Octubre de 2016, se modificó de la Resolución N°985-2015-ALC/MVES en lo que respecta al presidente de la Comisión Municipal de Accesibilidad e Inclusión Social de la Municipalidad de Villa El Salvador, a favor del Sr. Vicente Esteban Gonzáles Navarro;

Que, mediante Memorando de vistos, la Gerencia Municipal solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía señalada en el considerando anterior, toda vez que, al haberse producido el cambio de funcionario en la Gerencia Municipal, corresponde al Sr. Edgar Jesús Hinojosa Alarcón asumir la Presidencia de la Comisión Municipal de Accesibilidad e Inclusión Social de la Municipalidad de Villa El Salvador;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N°761-2016-ALC/MVES de fecha 07 de Octubre de 2016, el cual tendrá la siguiente redacción:

Artículo Primero.- CONFORMAR la Comisión Municipal de Accesibilidad e Inclusión Social de la Municipalidad de Villa El Salvador, el cual estará integrado según el siguiente detalle:

Comisión Municipal de Accesibilidad e Inclusión Social de la Municipalidad de Villa El Salvador	
Edgar Jesús Hinojosa Alarcón Gerente Municipal	PRESIDENTE
Ketty Yanina Torres Lagos Gerente de Desarrollo e Inclusión Social	VICEPRESIDENTE
Javier Alex Bernuy Espinoza Gerente de Desarrollo Urbano	MIEMBRO

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y Gerencia de Desarrollo Urbano, el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a todos los miembros de la Comisión conformada; así como a las instancias administrativas correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ABOG. LUIS E. SUMARÁN SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO INIGO HERALTA
ALCALDE